

PROFECO INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE HACE LA EMPRESA CHRYSLER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RESPECTO A SUS VEHÍCULOS DODGE CHALLENGER, DODGE CHARGER, DODGE DURANGO, CHRYSLER 300 AÑOS 2011 A 2014 Y JEEP GRAND CHEROKEE, AÑOS 2012 A 2014 QUE ESTÉN EQUIPADOS CON UN ALTERNADOR DE 160 AMP.



10 de diciembre de 2014

La empresa **Chrysler de México, S.A. de C.V.**, comprometida con sus clientes en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, hace un llamado a revisión respecto de sus unidades, **Dodge Challenger, Dodge Charger, Dodge Durango, Chrysler 300 años 2011 a 2014 y Jeep Grand Cherokee, años 2012 a 2014 que estén equipados con un alternador de 160 amp.**, ante lo siguiente:

- Los diodos del alternador del vehículo pueden experimentar una salida de energía reducida, lo cual puede resultar en la pérdida de funcionamiento de algunos componentes del vehículo, tales como el funcionamiento del sistema de frenado antibloqueo y control de estabilidad electrónica manifestándose en una pérdida de energía repentina.

Derivado de lo anterior, la empresa **Chrysler de México, S.A. de C.V.**, informó a esta Procuraduría que el total de unidades importadas para su comercialización en México, es de 17,770 unidades, de las cuales únicamente 2,383 unidades están involucradas en la campaña, tal y como se señala en la siguiente tabla:

MODELO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE UNIDADES VENDIDAS (MÉXICO)	NÚMERO DE UNIDADES INVOLUCRADAS EN CAMPAÑA P60
LD	CHARGER	3,725	0
LX	CHRYSLER 300	1,450	0
LC	CHALLENGER	3,725	1,032
WD	DURANGO	3,525	625
WK	GRAND CHEROKEE	5,275	726
TOTAL		17,700	2,383

Chrysler de México, S.A. de C.V. informó que en diciembre de 2014 se comenzará con el envío de comunicaciones a las y los consumidores, con el objetivo de informar a cada uno de ellos la problemática, para que en junio de 2015 se empiece el reemplazo de la pieza en las instalaciones de los distribuidores autorizados de Chrysler.

Una vez que la o el consumidor ingrese su vehículo a las instalaciones de algún distribuidor autorizado Chrysler, a partir de Junio de 2015, el tiempo aproximado para la corrección de la condición será de tres horas. Los mecanismos por medio de los cuales se hará del conocimiento a las y los consumidores del llamado a revisión son carta, correo electrónico y/o vía telefónica.

También podrán contactar a la empresa, de la siguiente forma:



Vía telefónica en el Centro de Atención a clientes: 01-800-505-1300 ó,




Vía correo electrónico a la dirección: clientes@chrysler.com

Chrysler de México, S.A. de C.V. invita a las y los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos del contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

Profeco puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

Vehículos Chrysler

<i>Descripción del producto</i>	<i>Marca</i>	<i>Imagen</i>
Dodge Challenger	Chrysler	
Dodge Charger	Chrysler	

<p>Dodge Durango</p>	<p>Chrysler</p>	
<p>Chrysler 300</p>	<p>Chrysler</p>	
<p>Jeep Grand Cherokee</p>	<p>Chrysler</p>	

-000-